

RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN SAI 04/2026 “HABILITACIÓN DE SUMINISTROS BÁSICOS: AGUA, ALCANTARILLADO Y ENERGÍA EN PARQUE DYR”.

1.- OBJETIVOS

1.1.- OBJETIVO GENERAL

El proyecto tiene por objetivo dotar de servicios básicos (agua potable, alcantarillado y electricidad) al sector deportivo y colindante al Plisa III en el Parque DyR. La obra se enmarca en el Ítem 1 (Parque Deporte y Recreación (DyR)) de la agenda de trabajo 2025 suscrita entre EPSA e IMSA.

1.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Dentro del objetivo general, se distinguen los siguientes objetivos específicos:

Contratar una empresa que construya una solución:

- Sanitaria de alcantarillado la cual se conectará a la PEAS que se encuentra en el sector de comaco de propiedad de la empresa portuaria San Antonio,
- Agua Potable la cual se conectará a la matriz principal que se encuentra en el sector de comaco de propiedad de la empresa portuaria San Antonio.
- Dotar al parque DyR de una conexión y suministro eléctrico seguro, confiable y regulado para habilitar la iluminación pública, sistemas de bombeo, y la alimentación de las instalaciones de servicio (baños modulares), mejorando así la seguridad, funcionalidad y usabilidad del parque

2.-. ALCANCES DEL SERVICIO

i. Alcantarillado

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El proyecto tiene relación con la contratación de una empresa que ejecute la construcción de un colector que dote al parque DyR de alcantarillado.

Para mayor entendimiento el proyecto consiste en una mejora integral del sistema de saneamiento, que incluye las siguientes acciones:

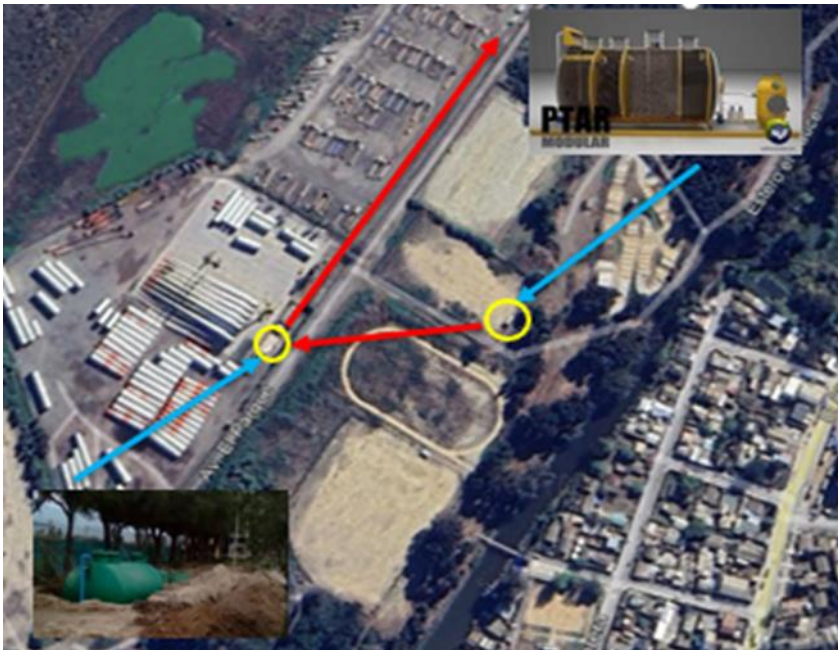
- ü Aumento del Diámetro del Colector.

- ü Conexión de Ramal.

- ü Ampliación de PEAS:

Instalación de Fosa y Bomba.

El siguiente esquema grafica las faenas a realizar:



DELIMITACIONES

El presente documento constituye el Marco Técnico de Referencia (MTR) para la construcción de las instalaciones sanitarias. Cada contratista proponente deberá elaborar y presentar un Proyecto Definitivo de Ingeniería de Alcantarillado que cumpla íntegramente con las especificaciones y lineamientos detallados a continuación.

ii. Agua Potable

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El proyecto tiene relación con la contratación de una empresa que ejecute la construcción de una matriz de Agua Potable que dote al parque DyR.

Para mayor entendimiento el proyecto consiste en una mejora integral del sistema de saneamiento, que incluye las siguientes acciones:

§ Instalación del Container de Baños y Fundaciones.

§ Instalación del Estanque y Sistema de Bombeo.

§ Conexión a Matriz de EPSA y Tubería Principal.

§ Atravesio de Avenida El Parque (Subterráneo):

- ☐ Instalación Eléctrica.
- ☐ Cierre Perimetral (Sector COMACO).

El siguiente esquema grafica las faenas a realizar:



DELIMITACIONES

El presente documento constituye el Marco Técnico de Referencia (MTR) para la construcción de las instalaciones sanitarias. Cada contratista proponente deberá elaborar y presentar un Proyecto Definitivo de Ingeniería de Agua Potable que cumpla íntegramente con las especificaciones y lineamientos detallados a continuación.

iii.- Suministro Eléctrico

DESCRIPCIÓN DETALLADA

El proyecto tiene relación con la contratación de una empresa que ejecute la construcción de una matriz de Agua Potable que dote al parque DyR.

Para mayor entendimiento el proyecto consiste en una mejora integral del sistema de saneamiento, que incluye las siguientes acciones:

- Planificación y Diseño.
- Adquisición y Preparación.
- Ejecución de la Obra.

El siguiente esquema grafica las faenas a realizar:



DELIMITACIONES

El presente documento constituye el Marco Técnico de Referencia (MTR) para la construcción de las instalaciones eléctrica. Cada contratista proponente deberá elaborar y presentar un Proyecto Definitivo de Ingeniería eléctrica que cumpla íntegramente con las especificaciones y lineamientos detallados a continuación.

3.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

3.1. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Para la ejecución de las obras se requieren empresas nacionales con experiencia deseable de al menos siete años en la provisión de suministros básicos

Para participar en la presente licitación, es requisito indispensable el haber adquirido las presentes bases de la Empresa Portuaria San Antonio.

Las Bases de Licitación pueden ser adquiridas para sí o para un tercero que puede ser un socio, agencia, su matriz u otro. Para que el Oferente se encuentre habilitado para participar en el proceso de licitación habiendo adquirido las bases para sí, deberá acreditarlo al momento de presentar su Oferta presentando copia simple de la respectiva factura. En el caso que el Oferente que se presenta sea un tercero en cuyo favor se adquirieron las bases, deberá acreditarlo presentando una copia simple

de la respectiva factura y una declaración simple suscrita por la empresa que adquirió las bases de licitación, que señale que adquirió las bases para la empresa oferente indicando la razón social, RUT de la empresa en cuyo favor se adquirieron las bases de licitación y que se trata de un socio, agencia, su matriz u otro.

3.2.- RESTRICCIONES A LA PARTICIPACIÓN DEL PROCESO LICITATORIO

a. No podrán presentar Ofertas en el presente proceso de Licitación, las empresas o los miembros de Consorcios que tengan demandas, denuncias, acciones judiciales o reclamos pendientes en contra de EPSA, ya sea ante organismos judiciales o de la Administración del Estado.

b. No podrán presentarse en la presente licitación, como Oferentes, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, las personas jurídicas o naturales, o ex -

colaboradores de EPSA que hayan participado en la confección de las Especificaciones Técnicas, Bases Técnicas, Bases de Medición y pagos, Términos de referencia, planos, anexos técnicos u otros documentos técnicos de esta licitación.

c. Los exdirectores de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán presentar Ofertas en el proceso licitatorio transcurrido un (1) año contado desde que dejaron de pertenecer al Directorio de EPSA.

d. Los exgerentes, exsubgerentes, jefes de área, o ex colaboradores de EPSA (dependientes o a honorarios), y las empresas donde ellos sean dueños o socios, sólo podrán presentarse en el presente proceso licitatorio como oferentes o miembros del equipo de trabajo de la oferta, transcurrido un año desde que dejaron de pertenecer a EPSA. Esta prohibición se extiende a sus cónyuges o convivientes civiles, y a las personas unidas por los vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad.

e. Los ex - asesores del Directorio de EPSA y las empresas en que sean dueños, socios o accionistas sólo podrán participar en el presente proceso licitatorio, como Oferente, o miembros del equipo de trabajo del Oferente, cuando haya transcurrido a lo menos un (1) año desde el término de la asesoría prestada. De igual forma quedarán excluidos si participaron directamente en la elaboración de las Bases Técnicas, Especificaciones Técnicas, Bases de Medición y pagos, planos y anexos técnicos del Contrato que se está licitando o prestó asesoría para su elaboración.

3.3.- IDIOMA OFICIAL

Todos los documentos del proyecto deberán ser presentados en idioma español.

3.4.- MONEDA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deben ser presentadas en pesos chilenos (\$)

3.5. CRONOGRAMA DE LICITACIÓN

EVENTO	FECHAS 2026	HORA	LUGAR
Publicación	24-05-2026		
Venta de Bases de Licitación	29-05-2026		

	11-06-2026		
Visita a Terreno	15-06 al 16-06-2026		San Antonio
Recepción de Consultas	24-06-2026		
Respuestas a Consultas	Hasta 01-07-2026		
Recepción de Ofertas Sobres N°1 y N°2	13-07-2026	16:00 horas	
Apertura Sobre N°1 Oferta Técnica	14-07-2026	16:00 horas	
Apertura Sobre N°2 Oferta Económica (estimada)	23-07-2026		
Adjudicación (estimada)	1ra quincena agosto		

3.6 PLAZO DEL CONTRATO:El plazo del contrato será como máximo 50 días corridos a contar de la fecha indicada en el Acta de Inicio de los Trabajos.